



En términos reales, presenta baja de 1.4% con respecto a 2024

Solicita Suprema Corte presupuesto de 5.922.9 mdp

• Se ajustaron a la baja las remuneraciones de los 11 ministros para cumplir con la reforma judicial recientemente aprobada

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solicitará 5,922.9 millones de pesos para ejercer en 2025, monto superior en 135.8 millones de pesos, en términos nominales, al gasto que le fue autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año en curso.

De acuerdo con el máximo tribunal constitucional del país, la petición presupuestal representa una disminución de 1.4%, en términos reales, considerando inflación, respecto del PEF 2024.

Mediante comunicado de prensa, la Corte detalló que del monto total solicitado 4,813.2 millones de pesos se destinarán al rubro de Servicios Personales, cuya cifra equivale a una disminución de 4.1%, en términos reales, respecto de lo aprobado por la Cámara Baja para 2024 (4,834.8 millones de pesos).

Con los recursos solicitados, precisó, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes a fin de garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de la Corte, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial de la Federación, vigente desde el pasado



Bolsa millonaria para la Corte

La SCJN pidió un presupuesto de 5,922.9 mdp para 2025, este monto es más en términos nominales al del 2024, sin embargo, es 1.4% menor en montos reales.

Presupuesto aprobado para la SCJN | MDP



El proyecto presupuestal fue presentado en el pleno por la ministra presidenta, Norma Piña.

FOTO: ESPECIAL



16 de septiembre, que establece la elección popular de ministros, magistrados y jueces a partir del próximo año.

“Para el rubro de Servicios Personales se destinarán 8 de cada 10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3,805 plazas vigentes, dos terceras partes (2,536) corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional”, cita el comunicado.

Cumplimiento

Y que “se ajustaron a la baja las remuneraciones” de los 11 ministros, y “de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio del mencionado Decreto”.

A partir de un riguroso ejercicio de

planeación, programación y presupuestación, detalló la Corte, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades en 2025, apeados rigurosamente a los parámetros de racionalidad, austeridad, efectividad y contención del gasto que se han aplicado desde el ejercicio fiscal 2023.

“El proyecto de presupuesto que se presenta se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria (derivada de la reforma judicial constitucional), lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal”, aclaró el ente autónomo que forma parte del PJJF.

El proyecto presupuestal presentado al pleno por Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte y del PJJF en su conjunto, aseguró, se aprobó por mayoría de votos en “un ejercicio inédito de análisis y discusión”.

“A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto. Así, en los últimos cinco años, la Suprema Corte ha ejercido, en promedio, casi 99% de los presupuestos que le ha autorizado la Cámara de Diputados”, finalizó.

El presupuesto solicitado fue aprobado por Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán; Lenia Batres votó en contra.



A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto”.

Suprema Corte
de Justicia de
la Nación.

El presupuesto

solicitado fue aprobado por Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán; Lenia Batres votó en contra.

El proyecto

presupuestal fue presentado en el pleno por la ministra presidenta, Norma Piña.

FOTO: ESPECIAL

8

PESOS

de cada 10 se destinarán para el rubro de Servicios Personales.